



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y PERSONAS REFUGIADAS: UN CAMINO PARA LA INCLUSIÓN.

Comisión Nacional para los Refugiados y ACNUR

Las personas solicitantes de la condición de refugio y refugiadas que llegan a Argentina se encuentran con la difícil tarea que significa iniciar procesos de inserción laboral en el país.

El desconocimiento del idioma, la falta de estrategias que permitan adaptar experiencias y trayectorias de trabajo al mercado laboral argentino, la falta de información respecto a los derechos y obligaciones en materia laboral, son algunos de los obstáculos que presenta la población al momento de acceder a puestos de trabajo que posibiliten su autosubsistencia. Esto, sumado a los prejuicios y a la discriminación de la que muchas veces son objeto las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio al momento de buscar empleo.

En este marco, surge la necesidad de generar estrategias que permitan, en el corto y mediano plazo, dar respuesta a las necesidades laborales que garanticen ingresos económicos suficientes para el pleno desarrollo de la vida de las personas en el país, en igualdad de condiciones que los nacionales.

Como organismo responsable, de acuerdo lo establece la Ley General de Reconocimiento y de Protección al Refugiado, Ley N° 26.165, la CONARE tiene la facultad de articular y promover acciones concretas de manera conjunta con otras instancias del Estado, la sociedad civil y el sector privado para facilitar la inserción económica y social de las personas refugiadas en Argentina.

Es por ello que desde la CONARE, y entendiendo la importancia del trabajo conjunto entre Estado y Sector Privado, se propone establecer acuerdos y generar compromisos que faciliten fuentes de empleo para la población de interés y mecanismos que favorezcan procesos de inserción laboral local.

Asimismo, desde el ACNUR como Agencia de las Naciones Unidas que busca brindar protección y asistencia a los refugiados a través de la búsqueda de soluciones duraderas se une a esta iniciativa público privada, a favor de la inclusión de la población de interés en el mercado laboral argentino.

OBJETIVOS

- Dar a conocer y sensibilizar sobre los derechos en materia laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados en Argentina a empresas con alto compromiso social.
- Visibilizar los aspectos relativos a la gestión en la diversidad como valor agregado empresarial.
- Promover un espacio de trabajo común entre Estado y sector privado que repercuta en generación de empleo para la población de interés.
- Promover acuerdos de compromiso "Empresas Inclusivas" en el marco del Programa "Trabajar para Integrar".



PROGRAMA

9:00 a 9:15

Apertura del encuentro: a cargo de Eva Demant, Representante Regional del ACNUR.

9:15 a 9:45

Presentación: a cargo del Dr. Federico Agusti, Presidente de la CONARE.

- Introducción a la temática de Refugio en Argentina.
- Datos demográficos y estadísticos de la población de interés.
- Estado de situación de los solicitantes y refugiados en el marco de los procesos de integración local.
- Obstáculos y desafíos para el acceso a puestos de trabajo efectivos como pilar fundamental para la integración social de la población de interés.

Presentación del Programa Trabajar para Integrar: a cargo de Albert Vaño Sanchis, Oficial Asociado de Integración Local en ACNUR.

- Power Point. Beneficios empresariales relativos a la gestión en diversidad en el marco de la RSE.

09.45 a 10.00

Presentación Randstad

- Experiencias de trabajo con población refugiada.

10.00 a 10.15

- Análisis: Responsabilidad social empresarial y Refugiados.
- Espacio para el debate, reflexiones y propuestas de trabajo conjunto.

10.15 a 10.30

Cierre de la actividad: a cargo de Osvaldo Laport

- Firma de manifiesto: Programa Trabajar para Integrar.